
III Consulta Pública

Foro de Participación Social del IPPDH

Lucha contra la Trata de Personas

El Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR (IPPDH) y la Unidad de Apoyo a la Participación Social del MERCOSUR (UPS) invitan a las organizaciones y movimientos sociales a participar de la III Consulta Pública del Foro de Participación Social del IPPDH.

El Foro de Participación Social del IPPDH es un espacio permanente y constante de diálogo, consulta y reflexión del Instituto con la sociedad civil. En ese marco, organizamos semestralmente las Consultas Públicas con la participación (presencial o virtual) de organizaciones y movimientos sociales de la región para compartir análisis de coyunturas, profundizar temáticas relevantes y oportunas y construir propuestas regionales de incidencias.

En esta III Consulta Pública se busca promover el diálogo regional entre actores sociales de los Estados Partes y Asociados, sobre las iniciativas y políticas en materia de **Lucha contra la trata de personas** que estén siendo implementadas a nivel regional y los desafíos vigentes para avanzar en esta lucha, y recibir contribuciones desde la mirada de las organizaciones y movimientos sociales, como actores protagónicos en el combate a la trata de personas.

Los **objetivos principales** de esta III Consulta Pública son:

- Promover un espacio de diálogo regional entre actores sociales sobre las iniciativas, prácticas y políticas en materia de trata de personas en el MERCOSUR que promuevan una perspectiva de derechos humanos en la lucha contra este flagelo.
- Recibir propuestas de acciones de los organismos de la sociedad civil y movimientos sociales que contribuyan a mejorar el trabajo y la articulación social y de los órganos e instancias del MERCOSUR que trabajan la temática de la trata de personas.

Participantes: Representantes de organizaciones de la sociedad civil y movimientos sociales que trabajan con la temática de trata de personas, en especial aquellos que trabajan con la atención a víctimas y/o actúan en zona de frontera.

Fecha: 13/05/2016

Lugar: Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR
Av. Libertador 8151, Ciudad de Buenos Aires, Argentina)



Programación

- 8:30-9:00** Acreditaciones
- 9:00-9:30** Mesa de Apertura
- 9:30-9:50** Presentación de la Unidad de Apoyo a la Participación Social.
Mariana Vázquez, Coordinadora de UPS
- 9:50-10:20** Presentación del IPPDH y de la metodología de la III Consulta Pública.
Paulo Abrao, Secretario Ejecutivo del IPPDH
- 10:30-11:30** Iniciativas MERCOSUR en materia de Trata de Personas.
Participación de representantes de las Reuniones Especializadas y Reuniones de Ministros del MERCOSUR que actúan en la temática de la trata de personas
- 11:30-13:00** Exposición de los participantes sobre desafíos para una articulación regional para el combate a la trata
- 13:00-14:00** Almuerzo
- 14:00-15:30** Grupos de Trabajo
- 15:30-16:00** Plenaria - Presentación de la sistematización de los debates y propuestas
- 16:30** Conclusiones y Cierre

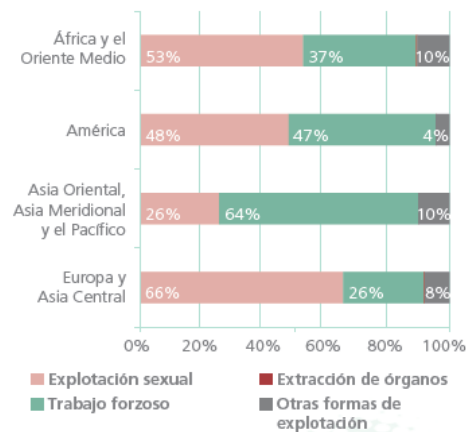
Propuesta de Metodología

Antecedentes

La trata de personas constituye un eje de primordial interés para el MERCOSUR, por ser un delito complejo, que afecta con particular énfasis a personas en situación de vulnerabilidad, prueba de ello son los instrumentos normativos y estrategias regionales elaboradas y consensuadas entre los Estados Parte y Asociados con el fin de instaurar mecanismos de cooperación regional en el combate a la trata de personas.

En lo último Informe Mundial sobre la Trata de Personas (2014), la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y Delito (UNODC) constató que “la mayoría de las corrientes de trata son intrarregionales, lo que significa que el origen y el destino de la víctima se encuentran en la misma región; con frecuencia también en una única subregión.” Además, constata un incremento en la detección de distantes formas de explotación, como: la explotación sexual, trabajo forzoso -una amplia categoría que incluye, por ejemplo, los sectores de fabricación, limpieza, construcción, restauración, trabajo doméstico y producción textil. Y, en todo el mundo, los niños representan actualmente casi una tercera parte de las víctimas de trata detectadas. De cada tres víctimas menores, dos son niñas y una es niño.

Formas de explotación entre las víctimas de la trata detectadas, por región de detección (2010-2012) (o más reciente)



Fuente: Gráfico de la UNODC basado en los datos presentados por los países.

UNODC, Informe Mundial sobre la Trata de Personas. 2014, p. 9

El tema merece atención por su carácter transversal y por la complejidad que el combate a la trata de personas exige, con la integración de diversas políticas públicas que permitan abarcar todos los aspectos de este crimen, con la movilización de áreas relacionadas con las cuestiones de género, trabajo, niñez, asistencia social, seguridad y derechos humanos entre otras. Así pues, es necesaria la participación de diversas áreas en la coordinación, implementación y monitoreo de las políticas públicas de respuestas a la trata.

En esa línea, se han aprobado numerosos instrumentos en el MERCOSUR, como Planes de Acción, Declaraciones, Mecanismos e instrumentos técnicos como Guías y Protocolos, que han generado una institucionalidad sobre el tema que permite a los Estado Partes y Asociados contar con instrumentos regionales para combatir el delito de la trata de personas y brindar atención humanitaria a sus víctimas.

En ese marco, el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR (IPPDH) viene apoyando técnicamente a los Estados en la generación de investigaciones, capacitaciones y la coordinación de políticas regionales en la temática de migraciones, trata de personas y derechos humanos¹. Teniendo en cuenta las expectativas para lograr avances

¹ Entre las acciones del IPPDH en materia migratoria es imprescindible destacar la elaboración de la Solicitud de Opinión Consultiva para la niñez migrante ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos realizada en conjunto con la Comisión Permanente Niñ@Sur de la Reunión de Altas Autoridades de Derechos Humanos del MERCOSUR (en adelante RAADH). Esta iniciativa que fue impulsada por los Gobiernos de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay culminó con la emisión por parte de la Corte de la Opinión Consultiva 21, titulada “*Derechos y Garantías de niñas y niños en el contexto de la migración y/o en necesidad de protección internacional*”. Otro antecedente relevante fue el “*Diagnóstico sobre la implementación de los Acuerdos del MERCOSUR relativos a la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes migrantes*”. La producción del “*Relevamiento de los principales Instrumentos en materia de Trata de Personas del MERCOSUR*” (2013) por solicitud de la Reunión de Ministros de Justicia. El instituto también organizó actividades de discusión e intercambio como el foro “*Libre circulación de trabajadores, ciudadanía regional y derechos humanos de migrantes*” (2013) y el Diálogo “*Integración regional, políticas migratorias y derechos humanos*” (2014). Asimismo se han llevado a cabo actividades y seminarios de capacitación, entre ellas el Curso Virtual desarrollado en cooperación con la OIM en el campus virtual del IPPDH sobre Derechos Humanos y Políticas Migratorias realizado en 2014 y 2015.



en la región en materia del combate a la trata de personas, el entorno propicio para el intercambio de buenas prácticas y experiencias nacionales y la posibilidad de una mejor coordinación entre países, es que se propone realizar este debate.

Actualmente el IPPDH apoya técnicamente a la RMAAM en la elaboración de dos instrumentos para la implementación efectiva del Mecanismo de articulación para la atención a mujeres víctimas de trata de personas: el Protocolo de funcionamiento de la Red Mercosur de Atención, y el Instrumento de monitoreo y seguimiento del Mecanismo.

En cuanto a proyectos de investigación, viene implementando el Proyecto de Cooperación humanitaria internacional para migrantes, apátridas, refugiados y víctimas de trata de personas que cuenta con el apoyo del Gobierno de Brasil, y está trabajando en la actualización y revisión del documento de “Relevamiento de los principales instrumentos en materia de trata de personas adoptados en el ámbito del MERCOSUR”, que permitirá a los actores públicos y de la sociedad civil involucrados en la temática, tener a disposición el compendio completo de los instrumentos normativos generados en el ámbito del MERCOSUR en el tema.

Pese a los avances mencionados en la región, la vigencia de este delito a nivel regional, da cuenta que los esfuerzos de los Estados por plasmar los acuerdos y estrategias coordinadas de atención y combate a la trata de personas, no han logrado superar esta cuestión social en el mundo. Tanto las Instituciones del Estado, vinculadas con la atención a víctimas de trata como las organizaciones de la sociedad civil que trabajan la temática, deben redoblar esfuerzos en la coordinación de acciones y estrategias en beneficio de una atención oportuna y efectiva a las víctimas, desde un enfoque de derechos humanos.

En este sentido, el Plan Estratégico de Acción Social del Mercosur (PEAS), destaca la necesidad de la coordinación de esfuerzos regionales, profundizando el proceso de integración y las líneas de convergencia en políticas públicas regionales, haciendo expresa mención al diálogo social como instrumento imprescindible para el trabajo articulado entre los organismos sociales y los responsables de la formulación y gestión de las políticas.

Es por esto, que se pretende constituir al Foro en un espacio de diálogo regional entre actores de organizaciones sociales a fin de poder reflexionar sobre estrategias y políticas regionales en materia de trata de personas y que contribuyan a mejorar el trabajo y la articulación social y de los órganos e instancias del MERCOSUR que trabajan la temática de la trata de personas.

Metodología de la III Consulta Pública

Durante esta III Consulta Pública del Foro de Participación Social del IPPDH, se recogerán aportes para el avance de una agenda regional estratégica en materia de trata de personas, en la cual los actores de movimientos y organizaciones sociales puedan plasmar sus propuestas de acciones estratégicas. En este marco se recogerán las reflexiones, ideas y propuestas de las organizaciones y movimientos sociales de los Estados Miembros y Asociados del MERCOSUR.

Luego de las presentaciones institucionales del IPPDH y la UPS, se abrirá un espacio de diálogo y debate abierto para reflexionar sobre las iniciativas implementadas a nivel MERCOSUR, en distintas reuniones especializadas, en materia de Trata de Personas

Algunas preguntas guía que procurarán orientar el debate son:

- Considerando el número de instrumentos aprobados y la producción en el MERCOSUR sobre el tema, ¿cómo ampliar la articulación social e institucional para dar más efectividad al combate a la trata de personas en la región? ¿Qué recomendarían para mejorar la respuesta regional?
- ¿Cuáles son los principales desafíos regionales en la temática de trata de personas que exigen respuestas coordinadas de los países?
- ¿Cómo impulsar que las acciones de combate a la trata de personas sean implementadas desde una perspectiva de derechos humanos?
- ¿Cuáles son los principales desafíos para las organizaciones de la sociedad civil que trabajan la temática de trata de personas en la región?

A partir del debate generado, se organizarán grupos de trabajo para que las y los participantes puedan aportar propuestas que aborden los desafíos que deben ser encarados desde la sociedad civil a fin de fortalecer su participación en el combate a la trata de personas en la región.

Al final del evento se presentará una sistematización de los aportes de las organizaciones. El IPPDH organizará un documento síntesis que será difundido y publicado en nuestra página web, y enviado a las instancias de MERCOSUR que trabajan en materia de trata de personas.

Documentos de Referencia

1. IPPDH. *Relevamiento de los principales instrumentos en materia de trata de personas en el ámbito del MERCOSUR.* (Documento elaborado por el IPPDH)

Sobre el IPPDH

El Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos (IPPDH) del MERCOSUR es una instancia regional, creada en el año 2009 por Decisión del Consejo del Mercado Común (CMC) 14/09. Tiene como funciones principales la cooperación con los Estados en el ámbito técnico, en la investigación, la capacitación, y el apoyo en la coordinación de políticas regionales de los derechos humanos. Tiene sede en Buenos Aires, Argentina.

El IPPDH se propone contribuir en el diseño, implementación y consolidación de las políticas públicas en derechos humanos como eje fundamental de la identidad, el desarrollo y la integración de los países del MERCOSUR.

www.ippdh.mercosur.int // <https://www.facebook.com/IPPDH> // @IPPDHMERCOSUR



Sobre la UPS

La Unidad de Apoyo a la Participación Social del MERCOSUR (UPS) es creada por la Decisión del Consejo del Mercado Común N° 65/10, con el objetivo de consolidar y profundizar la participación de organizaciones y movimientos sociales de la región en el bloque. Inicia su funcionamiento en noviembre de 2013, con sede en la ciudad de Montevideo, Uruguay.

Tiene como funciones: actuar como un canal institucional de diálogo del MERCOSUR con las organizaciones y movimientos sociales; la construcción y sostenimiento de un registro de organizaciones y movimientos sociales del MERCOSUR; el apoyo a las Cumbres Sociales; y la elaboración de un proyecto de norma para la creación de un fondo para la participación social en el MERCOSUR, y su administración

La UPS nace de la vocación de los gobiernos del bloque de ampliar las bases de representación y participación popular en el MERCOSUR, a partir de la convicción de que una integración de raigambre popular, inclusiva, requiere canales institucionales y políticos robustos, para consolidarse y llegar a todo el territorio mercosureño.

www.facebook.com/upsmercosur // http://www.mercosur.int/t_generic.jsp // @UPSMERCOSUR